

## COMUNICADO SOBRE TRÁMITES MORATORIA DE HIPOTECAS

### COMOS SOLICITAR LA NOTA SIMPLE DEL SERVICIO DE INDICES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR

El RD 8/2020 de 17 de marzo permite solicitar moratoria a los deudores de **préstamos hipotecarios para adquisición de vivienda habitual**, que se encuentren en un supuesto de vulnerabilidad económica, es decir han de cumplirse los requisitos de la situación económica descrita en dicho Real Decreto

La entidad bancaria requiere la aportación de una serie de documentos entre ellos **NOTA SIMPLE DEL SERVICIO DE INDICES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR**

Para su obtención los pasos a seguir **por cada miembro de la unidad familiar titulares de bienes inmuebles en territorio nacional**

- Se enviará un correo electrónico a la dirección de correo que cada Registro de la Propiedad tiene habilitado, atendiendo al municipio donde se encuentren cada bien inmueble, es decir habrá que enviar una petición a cada uno de los Registros de la Propiedad de los municipios donde se ubican dichos bienes. El listado de tales correos se encuentra en la página web [registradores.org](http://registradores.org) pinchando el enlace **accede al registro online**, aparece el enlace de dicho listado.

Concretamente el municipio **de Valencina de la Concepción pertenece al Registro de la Propiedad nº 2 de Sevilla.**

**Teléfono 954 53 40 18**

Siendo el correo electrónico el siguiente [sevilla2@registrodelapropiedad.org](mailto:sevilla2@registrodelapropiedad.org)

- En la petición que se envíe debe indicarse que solicita

**SERVICIO DE INDICES** (a nombre de cada persona titular de los bienes)

**INTERES LEGÍTIMO:** Para moratoria de hipoteca para hacer frente al COVID-19

**Obligatorio adjuntar los DNI escaneados de todos los miembros de la unidad familiar.**

- El Registro de la Propiedad hace la tramitación con el Colegio de Registradores a nivel nacional y le remitirá dichos Índices
- A continuación, **cada titular registral por correo electrónico**, dirigido a cada uno de los Registros donde existan inmuebles a su nombre **Solicita Nota Simple** de cada uno de los bienes. Para ello se comunicarán los siguientes datos:

\* Imprescindible: Nombre, Apellidos, Número de DNI y Teléfono

\*Si se conoce, la dirección completa de la finca cuya nota simple se solicita

**Las notas simples han de abonarse**, para ello el Registro le enviará una comunicación indicándole como efectuar la **transferencia bancaria** al número de cuenta que le facilitará. Efectuada dicha transferencia se le remitirá vía correo electrónico las notas simples solicitadas